



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



45.º CONSEJO DIRECTIVO

56.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 27 de septiembre-1 de octubre 2004

RESOLUCIÓN

CD45.R8

PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LOS DESASTRES

EL 45.º CONSEJO DIRECTIVO,

Observando que la temporada actual de huracanes ha causado gran devastación en las Bahamas, Cuba, los Estados Unidos de América, Granada, Haití, las Islas Caimán, Jamaica y la República Dominicana, lo cual ha suscitado enormes muestras de solidaridad en la presente sesión del Consejo Directivo, particularmente en favor de Haití, donde los huracanes han venido a empeorar una situación que ya era difícil;

Considerando que, a consecuencia de los desastres, en el último decenio más de 24 millones de personas han perdido a seres queridos, sus casas, sus lugares de trabajo y sus pertenencias; que el mismo número se han quedado sin servicios sanitarios por la desaparición o los daños graves infligidos a los establecimientos sanitarios, con unas pérdidas directas calculadas en US\$ 3.120 millones; y que la frecuencia y magnitud de estos desastres naturales seguirá aumentando, y

Consciente de la existencia de un grupo regional de trabajo para hacer frente a los desastres y de mecanismos administrativos de la Oficina para proporcionar asistencia inmediata a los países afectados,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo sus programas de preparativos y mitigación para casos de desastre mediante la asignación apropiada de los recursos y el apoyo político necesario para lograr que el sector de la salud siga funcionando cuando la población afectada más lo necesita.

./..

2. Exhortar a los Estados Miembros a que adopten el lema de "hospitales seguros frente a desastres" como una política nacional de reducción de riesgos; a que establezcan la meta de que todos los hospitales nuevos se construyan con un nivel de protección que garantice mejor su capacidad de seguir funcionando en las situaciones de desastre; y a que implanten medidas adecuadas de mitigación para reforzar los establecimientos de salud existentes, especialmente los que brindan atención primaria.
3. Agradecer a la Directora y a la Oficina la movilización inmediata y eficaz de los expertos en el manejo de desastres para facilitar la coordinación sanitaria internacional y proporcionar asistencia de salud pública a los países afectados.
4. Instar a la Directora a que movilice recursos con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta del grupo regional de trabajo de la Organización para hacer frente a los desastres, al objeto de que este pueda movilizar inmediatamente a especialistas en este tema y otros recursos de la Región, haciendo hincapié en los países clave más afectados, como es el caso de Haití.
5. Solicitar a la Directora que mejore aún más la capacidad de manejo de desastres por parte de la Oficina y que siga apoyando a los Estados Miembros para que estos fortalezcan su capacidad, incluido el aumento de las oportunidades de capacitación en materia de preparativos, mitigación y respuesta frente a los desastres.

(Novena reunión, 1 de octubre de 2004)